



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.020

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 15 de junio de 2.020, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. M^a Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de abril de 2020, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

Nuevamente, en aclaración de Actas, el Sr. Humánez Rodríguez dijo que cuando él preguntó en la sesión del 13 de marzo sobre medidas en el sector de la hostelería, la respuesta del Alcalde sobre seguir las instrucciones de las autoridades es solo y exclusivamente la opinión del Sr. Rodríguez Osuna. Y que sigue pareciendo en el Acta que es de él mismo. No siendo así, quiere que quede claro: que es una opinión del Alcalde.



PUNTO 2º.-PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde comentó que ante la llegada de los meses de verano era conveniente dejar fijados los días de celebración de los plenos de junio y julio, así como de la Junta de Portavoces próxima. A tal fin, propuso que la Junta de Portavoces fuera el día 29 de junio y el Pleno, el día 2 de julio.

Oído a los distintos portavoces, se acordó que el Pleno del mes de junio fuera el día 18 a las 9 de la mañana, como ya se tenía acordado; y, el de julio, el día 2 a las 13 horas. Previamente, la Junta de Portavoces, el día 29 de junio a las 9 de la mañana.

A continuación, dio cuenta de todos los asuntos que se traían para incluir en el orden del día del Pleno, advirtiendo que como eran muchos se iban a refundir algunos cuyo contenido eran informes para dar conocimiento; toda vez, que la discusión de algunos de ellos se haría conjuntamente.

El orden del día sería el siguiente:

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Modificación de la composición de la Comisión Informativa de Policía, Tráfico, Parques y Jardines, Accesibilidad, Seguridad Ciudadana y Vial, Sanidad y Consumo, a instancia del Grupo Municipal Ciudadanos.

PUNTO 4º.- Dar cuenta del Decreto de Liquidación del Presupuesto 2019 y del Informe sobre Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Presupuesto General Consolidado de 2019.

PUNTO 5º.- Dar cuenta de los informes de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad (4º trimestre de 2019 y 1º trimestre de 2020) y sobre evaluación y seguimiento del Plan de Ajuste (4º trimestre de 2019 y 1º trimestre de 2020).

PUNTO 6º.- Expediente modificación de crédito 27/2020 de aplicación del superávit presupuestario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Convalidación.

PUNTO 7º.- Expediente modificación de crédito 28/2020 de aplicación del superávit presupuestario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Convalidación.

PUNTO 8º.- Expediente modificación de crédito 30/2020 de aplicación del superávit presupuestario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Convalidación.



PUNTO 9º.- Expediente modificación de crédito 31/2020 de aplicación del superávit presupuestario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Convalidación.

PUNTO 10º.- Expediente modificación de crédito 35/2020 de aplicación del superávit presupuestario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Convalidación.

PUNTO 11º.- Expediente modificación de crédito 39/2020 de aplicación del superávit presupuestario para amortización de deuda. Aprobación.

PUNTO 12º.- Expediente de modificación de crédito 40/2020 para cumplimiento ejecución sentencia FEGA 2004, S.L., por importe de 441.216,72 euros. Aprobación.

PUNTO 13º.- Propuesta al Pleno para incorporación de ajustes emitidos por el Ministerio de Hacienda para aprobación definitiva del Presupuesto Municipal. Aprobación.

PUNTO 14º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana referente al “Cambio de uso de una parcela de suelo urbano con ordenanzas Centro Tradicional Tipo a, a Sistema Local Viario, para la Reordenación del Paisaje Urbano en la Puerta de la Villa”.

PUNTO 15º.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle en la Manzana R-4 del Sector SUP-OE-02 “Borde Oeste-Variante”.

PUNTO 16º.- Aprobación, si procede, del II Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Mérida.

PUNTO 17º.- Ruegos y preguntas.

Seguidamente, el mismo Sr. Alcalde preguntó sobre las Mociones y/o Proposiciones que tenían en trámite los distintos grupos. También, anunció que pasados estos días de verano iba a proponer unos retoques al Reglamento Orgánico del Pleno con el fin de dejar claros los conceptos de proposición, moción política, asuntos urgentes y otros similares, que no estaban muy claros y daban problemas interpretativos continuamente.

El Sr. Gordillo Moreno instó a la Alcaldía para que se tratara una propuesta suya sobre la concesión de la Medalla de Mérida a los Policias Locales, acompañada de alguna compensación económica.

El Sr. Alcalde aclaró que la compensación no estaba cuantificada y así no podía ir a Pleno, porque se estaría discutiendo sobre algo no concreto.

Por su parte, la Sra. Yáñez Quirós dijo que cualquier compensación de esta naturaleza afectaría a la Masa salarial.

El Sr. Gordillo Moreno insistió en su propuesta, ofreciendo desgajar la concesión del honor o distinción de la parte económica.



El Sr. Alcalde aprovechó para anunciar que el día 2 próximo se tenía previsto realizar un acto institucional en el que se daría homenaje a las personas que más habían contribuido a que los servicios esenciales estuviesen en funcionamiento durante el confinamiento. Por otro lado, no entendía la razón en seguir con una proposición que ya tenía un dictamen negativo.

Nuevamente, el Sr. Gordillo Moreno afirmó que un asunto dictaminado debía tratarse en el Pleno, con independencia de que el resultado fuera más que previsible.

En la misma línea, el Sr. Vázquez Pinheiro defendió la obligación de tratar todas las iniciativas de los grupos en el Pleno y que esto era un tema recurrente pero clarificado.

El Sr. Alcalde volvió a informar sobre la necesidad de cuantificar la petición de compensación económica y, aunque no parecía razonable tratar el asunto sin este requisito, propuso al Sr. Gordillo Moreno que el asunto fuera tratado en el Pleno del día 1 de julio.

El Sr. Gordillo aceptó, aunque en el entendimiento de que los grupos políticos no debían hacer ningún tipo de cuantificación, pues para eso estaban los técnicos.

Por el grupo Cs, el Sr. Humánez abundó en rechazar el hecho de que fueran los grupos quines cuantificaran sus propuestas por ser labor de los técnicos municipales.

Y, en la misma línea, la Sra. Nogales Perogil añadió que el Dictamen no tenía repercusión pública pero el debate en el Pleno sí. También, anunció que su grupo presentaría mociones en el pleno de julio, al igual que hizo -a continuación- el Sr. Vázquez Pinheiro.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, el Sr. Alcalde concretó más el contenido del homenaje a las víctimas del COVID 19 y sus familias. Se trataría de un acto institucional con dos partes. Una primera, en el Ayuntamiento recordando a los fallecidos, sus familiares, la ciudadanía que había seguido las duras medidas de confinamiento y a las personas que habían contribuido al funcionamiento de los servicios esenciales. La segunda, un acto abierto en el Templo de Diana, con música en vivo de profesores o alumnos del Conservatorio. Y, que en dicho acto público, uno de los cronistas de la Ciudad leyera un manifiesto único.

Los asistentes dieron su conformidad a dicho homenaje.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas y 25, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

